

EL PATRIOTA.

Semanario Político, Literario y Noticioso.

AÑO I° Portoviejo, (Manabí) Abril 16 de 1898. NUM. 15.

CONDICIONES.

Se publicará los sábados.

La serie de 24 números vale un suere y cada número suelto cinco centavos.

Remitidos: Hasta cien palabras un suere y cada palabra excedente un centavo.

El precio de Avisos será convencional, según el tipo y el tiempo que se publiquen. **TODO PAGO SERA ADELANTADO.**

No se admite para publicar ningún artículo—sea cual fuere su condición—que ataque la moral y vida privada, ó contenga personalidades.

La serie para los suscritores podrá comenzar por el número correspondiente á la fecha que indiquen, si así lo solicitan.

La correspondencia por asuntos del periódico, la dirigirá el encargado de el mismo semanario.

No se devuelve ningún manuscrito, ni se publica el que no viene acompañado de su valor.

Para todo lo relativo al periódico, dirigirse á Tomás Cevallos, Editor.

El Patriota.

Terrenos de Manabí.

(Continuación.)

Siguiendo la doctrina del Sr. Dr. José Mora López tendríamos que dos, cuatro, diez condómicos vendrían á ser de mejor condición que los demás, puesto que apoderados por el espacio de treinta años de la mitad de los terrenos pertenecientes á la comunidad, serían declarados propietarios de esa mitad, sin que por semejante declaratoria dejaran de ser partícipes en la otra mitad que se encontrara sin cultivo, ó estuviera poseída por otros miembros de la comunidad, pero cuya posesión no hubiera llegado al término extraordinario de los treinta años.

¿No juzga el Sr. Dr. Mora López que en ello habría manifiesta injusticia?

Supongamos que cuatro individuos compran una casa para habitarla en común, con iguales

derechos: que tres de los compradores ocupan aislada y separadamente un departamento durante treinta años, y el cuarto comprador ocupa y posee otro departamento solamente quince años, quedando aún dos departamentos, la sala, cocina etc. desocupados; ¿tendrán aquellos derecho á que se reconozca en su favor, esto es, en provecho de cada uno, también aisladamente, la propiedad del departamento de que han estado en posesión? Perderán, por ese hecho, su derecho al departamento del cuarto comprador? Si lo pierden, ¿á quién se adjudica la parte sobrante de la casa?

Mucho nos agradecería que el Dr. Mora López, ó cualquiera otro entendido como él en la materia, nos contestara satisfactoriamente.

Acceptamos que para el desarrollo de nuestra agricultura fuera conveniente la adquisición y transmisión del suelo á la manera que se adquiere y trasmite en otras Provincias, para que se facilitarían así las operaciones de créditos con los Bancos hipotecarios; más no podemos aceptar que por esa conveniencia han de ser legales las adquisiciones y transmisiones de los terrenos de la comunidad, sin que preceda el correspondiente juicio de división entre los condómicos, cosa que no vacilamos en calificar de imposible. Así como no aceptamos que la conveniencia individual sea suficiente para legalizar actos que no son en sí legales, tampoco podemos aceptar que un Congreso, por ser Congreso, pueda legislar sobre la propiedad particular, en orden á disponer de ella para la Nación ó para individuos particulares, salvando las formalidades de las leyes que reglan los derechos de las partes.

Los terrenos de Manabí fueron, en su mayor extensión, vendidos por el Estado á los particulares:

¿á qué título podría hoy ese mismo Estado legislar sobre lo que no le pertenece, sobre aquello cuyo dominio enagenó?

Los Congresos pueden dar leyes que establezcan derechos, la manera de ejercitarlos, adquirirlos y perderlos, perfectamente; pero no pueden atacar esos mismos derechos sin atacar la justicia, que es la base de toda legislación.

Está bien que un Estado divida política ó civilmente el territorio en que ejerce jurisdicción en varias secciones para la mejor administración de la cosa pública; que imponga contribuciones equitativas para el sostenimiento de empleados y para llenar otras necesidades de carácter nacional ó seccional; pero, podrá deducirse de aquí la facultad de despojar á Juan de su legítima propiedad para traspasarla á Diego?

No creemos que alcance hasta allá la soberanía de los cuerpos colegiados llamados Congresos.

ACTA DE REMATE de los TERRENOS DE MANABÍ.

(Conclusión.)

En siete días de mes y año para continuar el remate y el Juez, asociado del presente Secretario y testigos, me reuní á los portales de la casa consistorial de esta ciudad y por medio del mismo pregonero se pregono las mismas posturas hechas el día de ayer por el señor Procurador General, de las tierras mencionadas del Cantón de esta ciudad, la de la jurisdicción del pueblo de Charapotó y el sitio de la Pila perteneciente á Montecristi, y habiéndose hecho pregonar repetidas veces, no pareció otro postor; por lo que siendo ya la una y media

de la tarde, hora ya pasada para el remate, se apercibió á remate haciendo avivar la voz por el citado pregonero. Tres mil ciento ochenta y dos pesos tres reales dan por los terrenos mensurados del Cantón de Portoviejo, si hay quien quiera mejorar la postura, ocurra que se le admitirá la que hiciere, pues se van á rematar en este día. I pues, no hay quien diga más, se apercibe el remate, á la una, á las dos y á la tercera, que buena, que buena pro le haga al postor.—Al mismo tiempo con las mismas formalidades y del mismo modo se pregonaron las tierras mensuradas de la jurisdicción de Charapotó, y no pareciendo más postor se remataron en el citado señor Procurador General, como encargado del vecindario de Charapotó en la cantidad de ciento once pesos en que fué hecha y admitida la postura. Igualmente después de practicadas todas las formalidades dichas, se hizo el último pregón para el remate del sitio de la Pila perteneciente á Montecristi, y no pareciendo quien mejore la postura hecha por el señor Procurador General, como comisionado del señor doctor Cayetano Ramírez, se remató en el mismo señor Procurador General en la cantidad de ciento diez pesos.—Se advierte que en el remate celebrado en el señor Síndico Procurador General, en nombre del vecindario, se incluyó todos los terrenos que hay desde la boca de Jama hasta Tiberio, que es una poza y un estero que desaguan en el río principal de Portoviejo, y también se incluyen los que hay desde el estero de Cuchucho hasta San Plácido, cuyos dos terrenos no se han mensurado y por consiguiente habían quedado por el Estado; pero atendiendo á que en los terrenos que se han comprado desde la jurisdicción de Pichota hasta los linderos de Pichota queda incluso el pueblo de Tosagua, en donde hay algunos indios habitantes, es por consiguiente preciso sacarle su legua y por esta rebaja no habiendo embarazo en q' se agregue al vecindario, en los comprados, los referidos dos pedazos citados arriba; atendiendo también á q' éstos ya son unos terrenos muy retirados y cuasi inútiles y sólo se toman por si acaso se aumentare la jurisdicción. En cuyos términos quedó concluido y celebrado dicho remate, el que fué aceptado

por dicho señor postor á nombre de sus partes. Todo lo que se pone por diligencia, firmándola yo, el Juez del acto, con el postor y testigos de mi actuación, de que así lo certifico.—Pedro José Moreira, Miguel Rivadeneira, Juan Francisco Betancur, Secretario; testigo, José Barrezueta; testigo, Ramón Mendoza.

COLABORACION.

SEÑOR DIRECTOR

DE 'EL PATRIOTA.'

Consecuente con mi ofrecimiento remito á Ud. hoy, algo más sobre terrenos de Manabí.

Dije en mi anterior, que era de opinión vendiese la Municipalidad de Portoviejo los terrenos de la comunidad á los actuales poseedores, exceptuando solamente aquellos que verdaderamente pudieran dejarse para el servicio común como son los potreros por ejemplo, en donde las personas pobres podrían mantener algún ganado.

Aquí se ocurre un punto de Derecho: ¿puede un Municipio vender los terrenos de la comunidad? Si no tiene derecho, podría concederle la próxima Legislatura, en virtud de las ventajas ya expresadas.

Continuando con los demás cantones, se hallan en el mismo caso, los de Rocafuerte, Santana, Montecristi y Jipijapa, cuyos terrenos son también de comunidad; los de Chone y Sucre no tienen terrenos de comunidad, ó al menos no hemos podido conseguir documento alguno, ni datos de personas fidedignas en este sentido, siendo según parece, terrenos baldíos como los de Esmeraldas, provincia á la cual pertenecieron antes estos cantones, según puede verse en la real orden de 1747 que creó el Gobierno de Esmeraldas, para conferirlo al Sr. Dn. Pedro Vicente Maldonado, por dos generaciones, en premio de sus viajes de explotación y de hallarse expedito un camino desde el pueblo de San Mateo hasta Quito. Dicha orden señala como límites del Gobierno de Esmeraldas, por el sur, las Sierras del Bálamo, cuya latitud se regula ser 34 minutos austral, y que

quedan al norte de Charapotó. (1)

Reasumiendo: los terrenos de Manabí son de tres clases. Baldíos, comunes y propios de personas particulares.

Respecto de los primeros existe una ley demasiado onerosa que no ha surtido efecto en la práctica y que debe ser reformada en la próxima legislatura; respecto de los segundos se hace necesario el interés de los Municipios, ya porque les reportaría buenos fondos, ya porque es un beneficio para los particulares la propiedad absoluta de una finca; respecto á los últimos debe exigirse saquen los títulos respectivos, á todos los que puedan probar la posesión de treinta años, que les convierte en propietarios por prescripción extraordinaria. Esto produciría fondos para el Gobierno y beneficio igualmente para los propietarios.

Queda por resolver, Sr. Director, el último punto que es de gran importancia: ¿cuáles son los terrenos de comunidad sobre los que tienen ingerencia los Municipios y cuáles los baldíos? Sobre esto le remitiré en el próximo correo, copias fehacientes de las respectivas linderaciones, con lo cual quedará concluida mi colaboración que no quiero alargarla demasiado por ahora.

De Ud. at^o y S.S.

José Mora López.

Chone, Abril 3 de 1898.

CAMPO NEUTRAL.

EN CAMPAÑA.

Si detenemos, siquiera por un momento, nuestras miradas en el presente estado de cosas, tendremos que confesar con ingenuidad que, aunque lentamente, avanzamos, á pesar de todos los obstáculos que nos opone la mala fe de nuestros adversarios para hacernos retroceder. Sin embargo, ¿qué no se asombrará al contemplar que la innumerable muchedumbre de los enemigos de la Patria, la forman los mismos ingratos hijos que deberían derramar su sangre, no para empujarla al abismo en el que día por día intentan hundirla, sino para salvarla? Tras una lucha porfiada y tenaz injustamente provocada, el Gobierno

(1) Véase mi folleto "Límites del Ecuador" página 22.

ha desplegado gran magnanimidad, perdonando generosamente á un enemigo que no merece ya ninguna consideración, y es por esto que su larga condescendencia ha llegado á ser inútil é infructuoso el sacrificio de la Nación.

¿De qué acusan al Gobierno esos hombres que acostumbrados insolentes á mandar, no quieren hoy obedecer? Será tal vez porque abrigando el General Alfaro en su pecho, *santo patriotismo*, tiene el deseo y la voluntad de hacer cuanto bien se pueda en pró de sus conciudadanos? O será quizás porque ya se les escapa de las garras, una empresa á cuyo arrimo han medrado tanto tiempo y hecho pesar sobre el país una deuda ominosa que sólo ellos han absorbido y vuelto de nuevo á disipar en vergonzosas vacanales? El ferrocarril dejó ya de ser un mito y esta obra redentora que merece las simpatías de todos los ecuatorianos, no la quieren ver terminada por ningún Gobierno liberal, porque bien se les alcanza que será en adelante su eterna vergüenza. Y ahora se pregunta: ¿qué es lo que han hecho en un siglo que han mandado en criminal monopolio con esos otros parásitos, que orgullosos aún de su antigua prepotencia se creen llevar encima títulos de eterna dominación? Respondemos: nada ménos que regar con sangre de mártires el suelo ecuatoriano y erigir en sistema de gobierno la rapiña inicua y la intriga vil.

Todavía las sombras fatídicas de esos perniciosos extranjeros, vagan errantes por los lugares que infestaron con la impureza de su aliento é intentan remover las apagadas cenizas de los incendios que ellos causaron, arrastrados por el despecho y la vergüenza de su derrota. Todavía Schumacher conspira en el Norte y amaga dispararse sobre su incanta y engañada grey. No nos asombran sus proyectos sangrientos porque al fin es un advenedizo mercenario que ni en su propia patria tiene cabida; pero sí nos causa vergüenza ver que los mismos ecuatorianos le ayudan á remachar, con sus mismas manos, sus humillantes cadenas.

En todos los tiempos ha sido antepuesta la paz á la guerra por los amigos de la humanidad, y consecuente con este principio, el General Alfaro ha tratado de

conciliar los más contrapuestos intereses, porque él cree indispensable la unión de la familia ecuatoriana, como la única salvadora medida para entrar en la verdadera senda del progreso; pero los intransigentes conservadores contestan á cada paso con la guerra; pues bien, aceptemos el reto, ya que es inevitable y tráteseles como en guerra. Desplegue el Gobierno toda su energía y salve la Nación. De lo contrario la lucha se hace interminable: se renovará recrudeciéndose más y más cada día; y el tiempo que deberíamos emplear en producir y mejorar nuestra crisis financiera, lo emplearemos tan sólo en sangrientos combates, sin que de los resultados, cualesquiera que ellos sean, surja bien para nadie y si únicamente amontonar ruinas sobre ruinas, así como ellos han logrado acumular pasiones sobre pasiones. ¿Y dudaremos por un momento, cuál será la suerte de los vencidos el día que llegaran á triunfar? Contesten las sombras venerandas de tantos mártires sacrificados á la Libertad por el terrorismo ecuatoriano!

Un manabita.

Rocafuerte, Abril 7 de 1898.

Señor Editor de "El Patriota."

La venida á esta ciudad del señor Gobernador—por pocas horas—ha sido prolfuca en resultados prácticos. En efecto, con sagacidad y hábil discusión puso término á la odiosa cuestión surgida entre el Concejo Cantonal y el honrado artesano, señor José Plaza, con motivo de la contrata para la construcción de la Casa municipal.

De modo que ya tendrán en los sucesivos locales de despachos públicos el Jefe y Teniente Político, los Juzgados municipales y parroquiales, los Comisarios, las oficinas de correo y telégrafo etc., que antes despachaban, con mengua del país, en tiendas particulares y algunos despreocupados [hasta en tabernas! Aconsejó el señor Intriago á los Ediles que derogaran la ilegal Ordenanza que grava la venta del ganado vacuno en cincuenta centavos. Conferenció con la mejorjente del lugar la forma y modo de salvar á los propietarios del monstruoso catastro de la contribución territorial del uno y tres por mil, formado por la ignorancia y pasión advenediza y que tanta alarma y agitación ha causado á todo Manabí.

Sin temor de equivocarnos, informado el señor Intriago de las necesidades locales, bien presto las remediará é innovará el personal poco conveniente, dotando á cada Cantón con empleados patriotas y que satisfagan las aspiraciones de las mayorías.

Que haga siempre estas visitas á to-

das las localidades y le auguramos que en menos de dos meses tendrá el señor Intriago administrada esta Provincia á satisfacción general; y así la opinión vulgar "de que tuerto ó derecho tengo de sostener á mis agentes" de un desgraciado mandarín, conoluirá.

El Corresponsal.

Gracias.

Las más sinceras y efusivas, tributo á todas las personas que acompañaron á la traslación del cadáver de mi hermano, Sr.

RAMON CASTILLO;

haciendo presente al mismo tiempo, que, inmensa gratitud me queda con los habitantes de este lugar, porque de consuno ví allí reunidos á todos los que pueden honrarme con su amistad.

Miguel E. Castillo.

Rocafuerte, Abril 12 de 1898.

CABOS SUELTOS.

MI BLANCO.

Han observado ustedes la manera general como ciertas gentes suelen saludar ó llamar á los que juzgan superiores?

Mi blanco. ¿Cómo está blanco? Oiga, blanco! Tales son las frases empleadas por el pueblo para evitar las de *Señor ó Don*. No dicen: "Buenos días señor." "¿Cómo está don Fulano?" Aquello es estimado como humillante, y sustituyen la palabra de cortesía á que está obligado todo hombre en sociedad, con la acomodaticia de *blanco*, con cuyo uso creen igualarse á los que ocupan una posición distinguida.

Costumbre incivil es, desde luego, esa costumbre. Si los que la practican supieran que con ella no ganan otra cosa que hacerse odiosos, de seguro habría desaparecido de nuestro pueblo.

Otra costumbre que tampoco se amolda á la buena educación, es la de usar el adjetivo *joven* como nombre ó pronombre personal, en los mismos casos en que el populacho se vale del adjetivo sustantivo *blanco*.

Nos parece de mal tono este nuevo modo de tratar á quienes, siendo, ó no siendo en realidad jóvenes, tienen el derecho de que se les llame siquiera por su propio nombre, si no se les quiere otorgar el tratamiento de *Señorito ó Señor*.

Semana Santa.—A comenzar desde Domingo de Ramos han estado muy concurridos los oficios religiosos de la Semana Mayor, llegando á tal extremo, que en la Iglesia Catedral, donde tuvieron lugar las ceremonias, ya no cabía mayor asistencia de devotos. Por oírto que ha sido abundante el número de los penitentes arrepentidos que han aprovechado de la ocasión para abrir nueva cuenta. La procesión de Viernes Santo, en especial, fué acompañada de una multitud que no se pensó, todo lo que revela que nuestros pueblos, sin embargo del abandono en que han estado las iglesias, sacramentos y demás ejercicios del Culto Divi-

no, son cristianos y que no hay temor de pervertir sus creencias.

La celebración de pascuas, sin que haya faltado, no ha sido mayor ni desordenada, lo que prueba el mejoramiento de ciertas costumbres, que avivan, por decirlo así, el ánimo al más indiferente y sirven de solaz á todo hijo de papá y mamá.

Calles.—No ha valido para muchos dueños de casas y solares la Semana Santa, después de dos años pasados en blanco, ni la obligación impuesta de asear la ciudad, ni la notificación mandada hacer por la autoridad, ni nada, en fin, para que se roce y limpien algunas calles. Salga usted del centro señora Policía y verá como está aquello, para que nos diga si es permitido que la indolencia ó apatía triunfe sobre la ley y la razón.

Billares.—Hemos notado que á estos establecimientos asisten jovencitos y muchachos de corta edad, y que, sin duda para matar el ocio de las calles, toman el taco y le dan muy fuerte á las bolas, lo que juzgamos inconveniente y de mal tono. Esos señoritos deben ocupar su puesto, y los dueños de los billares no permitirles que con tanta precocidad avancen á ocupar el puesto de los hombres. Lo decimos para que alguien se fije en ello, é impida esa costumbre desmoralizadora.

Huésped.—Este huésped, que entró sin anunciarse y se ausentó sin despedirse, sin duda arrepentido de su falta de cortesía, ha vuelto á presentarse para corregir su ligereza; pero ha llegado de tan mal humor que ha dañado el piso y nos tiene—quieras que no quieras—en encierro.

Arbol.—El que está al frente del Colegio "Olmedo" y que sale de la casa que fué de la finada doña Francisca Freire, está muy cargado á la calle é impide el paso á caballo y acabará por impedir el de á pié. Opinamos porque su dueño lo corte en la parte gruesa, donde no perjudique, para que vuelva á retoñar.

Va de nuevo.—Sigue la costumbre de correr á caballo por calles y plazas, sin ningún miramiento; y algunos ginetes con su machete al cinto. Ya que no es posible desterrar aquello de ostentar los cuadrúpedos, debiera andarse con pausa y guardada la arma. Hemos visto *enmachetados* hasta en la plaza de abastos; y si ello es una contravención, que se haga obedecer generalmente.

Burros y tagua.—Con motivo del cargufo del marfil vegetal, para conducirlo á Manta, vienen continuamente recuas de bestias; pero es sabido que mientras los arrieros se arreglan y pesan el artículo y cargan y qué sé yo que más, queda la calle donde esto tiene lugar, intranquilo y para no ser vista siquiera por el excremento. Nos parece conveniente que algún empleado de policía pregunte: ¿A quién le toca limpiar, al arriero ó al dueño del negocio?

En el mercado de la mañana vemos siempre agentes de policía, pero no vemos amonstos ni corregir á la partida de muchachos y grandes, *graciosos*, que sin ningún respeto aflojan cuantas palabras indecentes se les antoja. A ese lugar asiste jente que merece alguna consideración, y pueden asistir señoras, y por lo mismo bueno es enfren-

nar á los de que tal mo lo abusan, sin que para ello sea preciso orden superior ó queja: la misión de la Policía es en todo sentido moralizadora.

Vagos.—¿Que no los hay? allá con los ciegos, sino ¿qué son los que no tienen oficio ó que teniéndolo no trabajan; los que no tienen medios de subsistir y los que viven de la noche al día y del día á la noche en las tabernas? ¿Ino no son estos los peores, pues hay unos que de día duermen y de noche salen á hacer de las suyas? No habrá remedio para este mal?

Gallo! Gallo!—Desente y muy divertida es el juego del billar, y más divertida es la *partida* que han denominada "Gallo"; pero muchísimo más decente sería el tal juego si los caballeros que lo ejecutan, colocándose en el puesto que quieren los distinguiendo y observando las buenas reglas de educación, no apelarán á los tacos del calzado y de los que dan impulso á las bolas para golpear el piso y formar un gran escándalo que perturba el sueño de los que duermen; pues ello se ejecuta en las noches sin respetar la hora.

¿Es permitido á estos establecimientos cerrar cuando quieren, ó tienen, como en otras ciudades, horas determinadas?

Huéspedes.—Han llegado ayer á esta ciudad los Srs. Dr. Pedro José Rubira, don Pedro Pablo Gómez y dos hijos, y don José Antonio Gómez, á quienes nos complacemos en saludar atentamente, deseando que su permanencia en esta Provincia les sea grata.

El Sr. Dr. Rubira es médico recomendable por sus conocimientos.

DESPACHO diario de la Corte Superior del Distrito.

(Continuación.)

Febrero 9.

Se corrió traslado al señor Ministro Fiscal con la revocatoria pedida en la causa del Juez Letrado doctor Serrano.

En la de P. Argandoña contra J. T. Alcívar, por injurias y calumnias, se pidieron los autos en relación, completando el Tribunal con el señor Ministro Fiscal y nombrando un Conjuez.

Día 10.

En la contra Ruperto Véliz por abijeato, se ratificó el testigo Cruz Sabando.

(Continuará)

AVISOS.

Al público.

En el desempeño de la 2a. Escribanía de este Cantón, que ocupaba el señor Luis Miguel Félix, ofrezco prontitud y esmero.

Mi oficina está en esta plaza, bajo la casa de mi señora madre, doña María N. Mora vda. de Avila, en donde me encontrarán los interesados á toda hora hábil.

Portoviejo, Abril 13 de 1898.

J. Pomilio Avila.

SE VAN A INSCRIBIR

LAS SIGUIENTES ESCRITURAS DE COMPRA-VENTA.

Gil Briones á doña Sofia M. de Sabando, de un terreno frente al Cementerio de esta ciudad.

Francisco Antonio Vinces á Manuel Cebrón, de un terreno en esta ciudad, perteneciente á la mortuoria del finado Felipe Vinces.

Portoviejo, Abril 13 de 1898.

El Escribano, —AVILA.

A VISO.

Se va á inscribir la escritura de venta hecha por la señora Josefa Mendoza á favor del señor Ramón Sabando, de un solar situado en la calle "La Libertad" de esta población.

El Juzgado 1o. Municipal declaró abierta la sucesión testada á los bienes de Pedro Véliz Intiango, ordenando la facción de inventarios solemnes á petición del Alcabala.

Portoviejo, Abril 16 de 1898.

El Escribano, —MOLINA.

AL PUBLICO. EDUARDO HIDALGO G. MEDICO y CIRUJANO.

Ofrece sus servicios profesionales, dentro y fuera de la población.

Portoviejo, Marzo 31 de 1898.

Casa del Sr. Jacinto D. Joza. (Altos.)

A VESPINEE

Agente Comisionista

COMERCIANTE EN GENERAL.
GUAYAQUIL.—Apartado N° 65.

Oficina provisional,
"C. BALLEEN" N° 52.

Ofrezco mis servicios al Comercio y público manabita garantizando esmero, puntualidad y honradez en el cumplimiento de las órdenes que me impartan.

Acepto consignaciones adelantando fondos sobre ellas. Despacho toda clase de mercaderías y doy informes comerciales *gratuitos*, á quienes los soliciten.

Gran existencia permanente de los afamados cigarrillos "LA CAROLINA."

F. Serafín Vélez.

Tiene constantemente buen surtido de Géneros y Abarrotés, que tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela á PRECIOS SUMAMENTE MODICOS.

Compra también toda clase de

Artículos del país y paga BUENOS PRECIOS.

Calle "COLÓN."

Portoviejo, Marzo 24 de 1898.

Imp. de Tiburcio Macías.